

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 29/2022

Período: 13/08/2022 a 19/08/2022

PRISFAS – Uruguay

1- Debate en Diputados por Participación en Unitas.....	1
2- Gobierno Reimpulsa Acuerdo de Defensa entre Uruguay y Estados Unidos.....	1
3- Ejército Difundió entre sus Integrantes Anteproyecto de Reforma Previsional.....	1
4- Proyecto de Ley Orgánica Militar Modifica Objetivo Principal de las FFAA.....	2
5- Analizan Procesamiento de Tres Exmilitares por Causa Boiso Lanza.....	2
6- Difunden Informe sobre Búsqueda de Detenidos Desaparecidos.....	2

1. Debate en Diputados por Participación en Unitas

La sesión de la Cámara de Representantes del pasado miércoles 17 de agosto discutió una solicitud del Poder Ejecutivo para autorizar la partida de una aeronave y 76 efectivos de la Armada Nacional a participar en el ejercicio multinacional Unitas LXIII, a realizarse en Río de Janeiro entre el 7 y 27 de setiembre. El punto generó polémica y discusión, ya que el Frente Amplio votó en contra bajo el argumento de que este tipo de ejercicios son “*expresiones imperialistas*” de Estados Unidos para “*promover la expansión de sus ideas y de su capacidad militar y técnica*”. Desde el oficialismo, el Diputado Felipe Schipani (Partido Colorado) recordó que en el período anterior se habían autorizado solicitudes similares con los votos de la bancada frenteamplista, ya que el único en votar en contra había sido el entonces Representante Guillermo Chifflet (Partido Socialista/Frente Amplio).

(La Diaria – Política – 17/08/2022)

2. Gobierno Reimpulsa Acuerdo de Defensa entre Uruguay y Estados Unidos

Según informa *El Observador*, el gobierno uruguayo vuelve a impulsar un acuerdo de defensa con Estados Unidos luego de avanzar en estos aspectos con China (ver Informe Uruguay 18/2022). En este marco, la administración Lacalle Pou retoma un acuerdo que fue impulsado durante la gestión del expresidente José Mujica en 2012. En ese momento, el entonces Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro y el Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Almagro, negociaron un acuerdo de cooperación en materia de defensa con los Estados Unidos, sobre la base de un tratado vigente desde 1953. Este acuerdo fue enviado al Parlamento para su ratificación, pero la mayoría parlamentaria del Frente Amplio no acompañó la solicitud y el asunto fue archivado. Ese mismo acuerdo fue enviado ahora por el Poder Ejecutivo para su aprobación al Parlamento, destacando la importancia de evitar “*una falsa dicotomía*” entre Estados Unidos y China.

(El Observador – Nacional – 15/08/2022)

3. Ejército Difundió entre sus Integrantes Anteproyecto de Reforma Previsional

Luego de la reunión del Ministro de Defensa Nacional, Javier García, con los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas con motivo de la presentación formal del anteproyecto de reforma previsional (ver Informe Uruguay 28/2022), el Ejército difundió entre sus funcionarios los principales planteos discutidos en dicha reunión. Según informó *Búsqueda*, desde la institución se busca que los efectivos, especialmente los más jóvenes, conozcan claramente el anteproyecto y los aspectos técnicos y específicos que refieren a su profesión. En diálogo con

Búsqueda, el Jefe del Departamento de Comunicación Institucional del Ejército, Cnel. Pedro Gómez, señaló que la difusión de los contenidos del anteproyecto abarca a *“todas las divisiones de la fuerza y se comunica por la cadena de mando, con cada superior, transmitiendo las posibles situaciones cambiantes que el anteproyecto tiene y cómo pueden modificarse a nivel parlamentario”*. En la misma línea, la Armada conformó un grupo de trabajo compuesto por oficiales superiores que pretende estudiar el articulado del proyecto y comunicar sus puntos más importantes al personal subalterno.

(Búsqueda – Nacional – 18/08/2022)

4. Proyecto de Ley Orgánica Militar Modifica Objetivo Principal de las FFAA

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, concurrió la semana pasada al Parlamento para explicar el proyecto de reforma de la Ley Orgánica Militar (ver Informe Uruguay 28/2022). Dentro de las críticas que fueron realizadas al texto del proyecto desde la oposición, el Senador Alejandro Sánchez (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) cuestionó la modificación del objetivo principal de las FFAA, dado que el cuerpo normativo propuesto define que *“el cometido fundamental de las Fuerzas Armadas es planificar y ejecutar actos militares necesarios para la defensa de la Nación”*. De este modo, el proyecto de ley incorpora el concepto de “nación” como elemento a defender por la institución, en sustitución del de “república”. Julián González Guyer, especialista en asuntos de defensa y Fuerzas Armadas, explicó a *La Diaria* que no existe una definición legal del concepto de “nación” y que este cambio modifica la misión fundamental de las FFAA. Asimismo, González Guyer destacó que, entre otros cambios, la propuesta del gobierno otorga al Poder Ejecutivo la potestad de aprobar las actividades económicas de las Fuerzas Armadas, hasta el momento en manos del Poder Legislativo, así como elimina la presencia de jueces letrados civiles en la Justicia militar.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 13/08/2022).

5. Analizan Procesamiento de Tres Exmilitares por Causa Boiso Lanza

La Justicia analiza el procesamiento de Roberto Cáceres, Gustavo Urban y Enrique Ribero, en el marco de la causa abierta en 2010 por unos 50 denunciantes que investiga violaciones a sus derechos humanos en la base de la Fuerza Aérea Boiso Lanza entre 1972 y 1978. El Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó el procesamiento de los tres exmilitares por el delito de abuso de autoridad contra detenidos en dicha base. El abogado denunciante, Óscar López Goldaracena criticó al fiscal por la tipificación del delito, creyendo más adecuado que se juzgara a los indagados por crímenes de lesa humanidad y tortura, que acarrear una pena mayor. Luego de tomar declaración a los indagados, la Jueza penal subrogante de 27° turno, Sol Bellomo, dispone de 45 días para definir el procesamiento.

(La Diaria – Procesos Judiciales – 17/08/2022)

6. Difunden Informe sobre Búsqueda de Detenidos Desaparecidos

El abogado colombiano Federico Andreu-Guzmán elaboró en 2021 un informe encomendado por la Cámara de Senadores para identificar líneas de acción posibles en la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos. En diálogo con *la diaria*, Andreu Guzmán destacó la importancia de la Ley N° 19.822 que confiere a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) la potestad sobre la búsqueda de detenidos desaparecidos y calificó dicho mandato legal como *“uno de los mejores que existen en el mundo”*. El investigador valoró la colaboración permanente del Ministerio de Defensa y la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, pero señaló que la búsqueda

enfrenta *“muchos obstáculos”*. En este sentido, señaló que *“el trabajo de investigación y búsqueda logró mostrar que la información dada por los militares en instancias como la Comisión para la Paz o el informe de 2005 pedido por el entonces presidente Tabaré Vázquez era falsa”*. Otra falencia que detalla el informe realizado enfatiza en el incumplimiento del artículo 12 de la Ley N° 19.822, que establece que Presidencia *“continuará con las tareas de digitalización de toda la información”* para que sea entregada a la INDDHH. Andreu-Guzmán sostuvo que el Ministerio de Defensa y la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente suministran la información cada vez que la INDDHH la solicita, pero *“no hacen una búsqueda proactiva de los archivos para identificar y localizar documentos que no se conocen, y tienen la capacidad para hacerlo”*. El informe concluye que *“el Estado como tal no tiene una política pública de búsqueda de desaparecidos que le dé prioridad al tema”* y señaló que los poderes estatales *“deben enviar un mensaje a la sociedad sobre la importancia de la búsqueda”*.
(La Diaria – Justicia – 19/08/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>